



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 De Julio De 1990

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

### O R D E N A N Z A

**ARTICULO 1º.-** Exímase al "Centro de Residentes de Mutquín", de las Tasas que le correspondiere en el funcionamiento de un Rancho a instalarse en la manzana del Turismo, con motivo de la realización de la; XX Fiesta Nacional del Poncho -edición 1990.

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos noventa.

**O R D E N A N Z A N° 2096/90**

NOTA N° 598/90

FDO: EDUARDO ROLANDO SEGURA  
PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
JOAQUIN HORACIO ARROYO  
SECRETARIO GENERAL